

Centro Nacional de Educación para el Trabajo

RESOLUCIÓN 011-2015

En uso de las facultades delegadas por el Secretario de Estado en el Despacho de Educación mediante Acuerdo No.2053-SE-08 de fecha 25 de Julio del 2008, sobre la base del Decreto Legislativo No.84-2001, Artículos 6 y 8, que establece que la Dirección Ejecutiva es la máxima autoridad del Centro Nacional de Educación para el Trabajo, se emite la siguiente Resolución:

CONSIDERANDO: Como base legal el Acuerdo No.1154 emitido por la Secretaria de Estado en el Despacho de Finanzas y publicado en el Diario Oficial "La Gaceta" de fecha 12 de Diciembre del 2005, en el que se aprueban las Normas Técnicas del Subsistema de Presupuesto; donde en el Artículo 25 otorga la potestad a los titulares de las instituciones desconcentradas para Autorizar modificaciones presupuestarias entre objetos del gasto de los grupos Servicios No Personales y Materiales y Suministros entre categorías de un mismo programa.

CONSIDERANDO: Que el Programa Dirección y Coordinación mediante Memorándum SA-156-2015, ha solicitado realizar modificación presupuestaria de traslado entre objetos del grupo de gastos 200.00 y 300.00, necesarios para contar con disponibilidad presupuestaria para cancelación de bienes y servicios como ser transporte, reparación y mantenimiento de edificios, y reparación y mantenimiento de otros equipos.

CONSIDERANDO: Que se cuenta con la disponibilidad presupuestaria en las estructuras: **11-00-000-001** Dirección y Coordinación, en el objeto: 25500 Comisiones y Gastos Bancarios de fondos nacionales y 36400 Herramientas Menores de fondos propios, y **11-00-000-003** Programa de Apoyo a la Productividad y Competitividad del Capital Social, en el objeto 25400 Primas y Gastos de Seguro de Fondos Propios, para financiar el incremento solicitado según presupuesto vigente para el Ejercicio Fiscal 2015.

POR TANTO RESUELVE:

Artículo 1

Aprobar la ampliación de la estructura presupuestaria siguiente:

INSTITUCION 0051

CENTRO NACIONAL DE EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO

PROGRAMA: 11, SUB-PROGRAMA 00, PROYECTO 000, ACTIVIDAD 003, F.N.

ESTRUCTURA	AUMENTO
11-00-000-003-23200	L.5.00
11-00-000-003-25300	L.41.00
TOTAL	L.46.00



Centro Nacional de Educación para el Trabajo

PROGRAMA: 11, SUB-PROGRAMA 00, PROYECTO 000, ACTIVIDAD 003, F. P.

ESTRUCTURA	AUMENTO
11-00-000-003-23100	L.500.00
11-00-000-003-37500	L.340.00
11-00-000-003-39200	L.208.00
11-00-000-003-23390	L.25.00
TOTAL	L.1,073.00

Artículo 2

La Ampliación antes descrita será financiada de la Asignación Presupuestaria siguiente:

INSTITUCION 0051

CENTRO NACIONAL DE EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO

PROGRAMA: 11, SUB-PROGRAMA 00, PROYECTO 000, ACTIVIDAD 001, F.N.

ESTRUCTURA	DISMINUCIÓN
11-00-000-001-25500	L.46.00
TOTAL	L.46.00

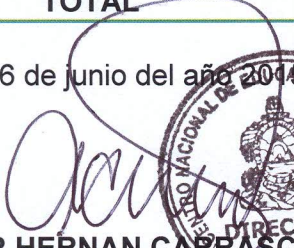
PROGRAMA: 11, SUB-PROGRAMA 00, PROYECTO 000, ACTIVIDAD 001, F.P.

ESTRUCTURA	DISMINUCIÓN
11-00-000-001-36400	L.139.00
TOTAL	L.139.00

PROGRAMA: 11, SUB-PROGRAMA 00, PROYECTO 000, ACTIVIDAD 003, F.P.

ESTRUCTURA	DISMINUCIÓN
11-00-000-003-25400	L.934.00
TOTAL	L.934.00

Comayagua, 16 de junio del año 2016


LIC. AMILCAR HERNAN CARRASCO

Director Ejecutivo

Copia: Archivo

